

En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16:00 horas del día 10 de enero de 2024, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base I que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos LIC. ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA, Coordinador de Archivos y C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, Titular del Órgano Interno de Control; a fin de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Transparencia, que es del tenor siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación de la solicitud de información de folio 330001023000167
- IV. Deliberación de la solicitud de información de folio 330001023000171
- V. Deliberación de la solicitud de información de folio 330001023000173
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura.

### **PRIMER PUNTO.**

La Titular del Órgano Interno de Control, C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando de la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité

### **SEGUNDO PUNTO.**

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por la mayoría de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

### **TERCER PUNTO.**

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de folio 330001023000167, notificada a la Unidad de Transparencia, por el medio de costumbre, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el día 27 de noviembre de 2023, mediante la cual se requiere la siguiente información: *"Solicito atentamente me proporcionen: 1) Los oficios mediante los que la Fiscalía General de la República informe a esta Administración el aseguramiento de embarcaciones atracadas en el puerto de su competencia entre 2017 y la fecha de esta solicitud; 2) Los oficios de contestación de esta Administración a la Fiscalía General de la República con motivo*

de dichos aseguramientos; 3) Los oficios recibidos y enviados por esta Administración con motivo de la liberación de embarcaciones previamente aseguradas por la Fiscalía General de la República en el puerto de su competencia entre 2017 y la fecha de esta solicitud. ". (sic)

La solicitud en mención, fue turnada a la Gerencia de Operación y a la Gerencia Jurídica, por ser las áreas idóneas, para agotar el principio de búsqueda exhaustiva y pudiera dar cuenta de la citada información.

Sin embargo, derivado de la búsqueda exhaustiva que la Gerencia de Operación y la Gerencia Jurídica realizó en sus archivos y bases de datos, no se localizó información respecto al aseguramiento de embarcaciones atracadas en el puerto.

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del presente Comité, la declaración de INEXISTENCIA de la información solicitada por el peticionario, por la razón y motivo expuesto.

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia, tomaron el siguiente:

**ACUERDO CT-I-01 (10-I-24).** Con fundamento con los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 fracción II y 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se **CONFIRMA** por unanimidad, la declaración de **INEXISTENCIA** de información respecto a oficio recibidos o enviados en relación al aseguramiento de embarcaciones atracadas en el puerto.

#### **CUARTO PUNTO**

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de folio 330001023000171, notificada a la Unidad de Transparencia, por el medio de costumbre, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el día 04 de diciembre de 2023, mediante la cual se requiere la siguiente información: *"Por medio de la presente solicito me sea expedida copia certificada del oficio en el cual se ordenó lo siguiente: "Derivado a la alta carga vehicular presentada con destino a zona sur y con la finalidad de que el flujo vehicular fluya con más agilidad se estará ingresando unidades de vacíos por carril 5; por lo que solicitamos su colaboración a las empresas transportistas para enviar las unidades de traslados de la siguiente manera: 1.- Si la unidad es full con 2 contenedores de 40 pies, se realizará la revisión con ambas puertas abiertas, la del contenedor trasero completamente abierto y debidamente asegurado. La revisión del primer contenedor se encontrará parcialmente abierto. 2.- Si la unidad es full con 4 contenedores de 20 pies, la unidad deberá ingresar por el carril 8 o carril 15 en Zona Sur. En espera de su apoyo y atención. Comunicado emitido por el Centro de Control de Tráfico Terrestre ASIPONA Manzanillo." ". (sic)*

La solicitud en mención, fue turnada a la Gerencia de Operaciones, por ser el área idónea, para agotar el principio de búsqueda exhaustiva y pudiera dar cuenta de la citada información.

Sin embargo, derivado de la búsqueda exhaustiva que la Gerencia de Operaciones realizó en sus archivos y bases de datos, no se localizó el oficio solicitado.

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del presente Comité, la declaración de INEXISTENCIA de la información solicitada por el peticionario, por la razón y motivo expuesto.

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia, tomaron el siguiente:

**ACUERDO CT-II-01 (10-I-24).** Con fundamento con los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 fracción II y 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se **CONFIRMA** por unanimidad, la declaración de **INEXISTENCIA** del oficio con la información solicitada.

#### QUINTO PUNTO

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de folio 330001023000173, notificada a la Unidad de Transparencia, por el medio de costumbre, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el día 12 de diciembre de 2023, mediante la cual se requiere la siguiente información: *"Solicito se informe la bitácora de mantenimientos sobre el portal de monitoreo de radiación con número de serie VP00088L5, ubicado en el carril 05 de exportación en su respectiva aduana durante los meses desde junio 2023 a la fecha. por lo que solicito se requiera la información al área correspondiente par que informe si ha habido mantenimiento, reparaciones y/o cambios en el portal de monitoreo, las fechas en que se realizaron y en que consistieron. Asi como informar si el equipo descrito funciona actualmente; Si este dejo de funcionar, indicar la fecha en que dejó de hacerlo. ". (sic)*

La solicitud en mención, fue turnada a la Gerencia de Operaciones, por ser el área idónea, para agotar el principio de búsqueda exhaustiva y pudiera dar cuenta de la citada información.

Sin embargo, derivado de la búsqueda exhaustiva que la Gerencia de Operaciones realizó en sus archivos y bases de datos, no se localizó la bitácora de mantenimientos sobre el portal de monitoreo.

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del presente Comité, la declaración de INEXISTENCIA de la información solicitada por el peticionario, por la razón y motivo expuesto.

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia, tomaron el siguiente:

**ACUERDO CT-III-01 (10-I-24).** Con fundamento con los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 fracción II y 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se **CONFIRMA** por unanimidad, la declaración de **INEXISTENCIA** de información respecto a la bitácora de mantenimientos sobre el portal de monitoreo de radiación con número de serie VP00088L5.

#### SEXTO PUNTO.

Como asunto general, el Titular de la Unidad de Transparencia, el Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace uso de la voz y somete a consideración de los miembros del presente Comité, el calendario de las Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2024, siendo la siguiente propuesta:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ASIPONA MANZANILLO 2024	
SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	VIERNES 19 DE ENERO DE 2024
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2024
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	VIERNES 19 DE ABRIL DE 2024
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 20 DE JUNIO DE 2024
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	VIERNES 19 DE JULIO DE 2024
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	VIERNES 13 DE DICIEMBRE 2024

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité tomaron el siguiente:

**ACUERDO CT-IV-01 (10-I-24).** Con fundamento con el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se APRUEBAN las fechas de calendarización para celebrar las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., para el ejercicio 2024.

#### SEPTIMO PUNTO.

En este punto del orden del día, y siendo las 16 horas con 50 minutos del día 10 de enero de 2024, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos LIC. ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA, Coordinador de Archivos y C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, Titular del Órgano Interno de Control.

A

  
LIC. ALFONSO GIL MEDINA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

  
C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA  
JIMÉNEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

  
C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA  
COORDINADOR DE ARCHIVOS

